

## RESULTADO DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

### INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PATROCINAR LAS JORNADAS TÉCNICAS DE RedIRIS 2025

Exp. C038/24-RI

Código Seguro De Verificación	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
Observaciones		Página	1/12	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI	Fecha	01/04/2025 09:46:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	Página	1/12	

ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN..... 3**

**1.1 RESUMEN ..... 3**

**1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN..... 3**

**1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN..... 5**

**1.4 CONTENIDO DEL INFORME..... 7**

**2. SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA REQUERIDO SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADO DE LA MISMA .....8**

**2.1 Solicitantes que han subsanado correctamente .....13**

**2.2 Detalle de solicitantes que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la invitación.....13**

**3. Solicitantes que han presentado renuncia ..... 14**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	2/12



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 RESUMEN

El 21 de febrero de 2025 la entidad pública empresarial Red.es, M.P. (en adelante, Red.es) publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para colaborar con Red.es en la organización de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025 (C-038/24-RI, en adelante “la Invitación”).

El 19 de marzo de 2025 Red.es publicó en su Sede Electrónica el Informe de esa misma fecha del Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales que recogía la “Relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar. Invitación General a empresas para patrocinar las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025. C-038/24-RI” estableciendo la fecha límite para la presentación de la documentación para este trámite en el 26 de marzo de 2025 a las 23:59 horas.

El presente informe recoge el resultado de las subsanaciones, una vez revisada la documentación aportada en la subsanación por cada una de las empresas a las que se les solicitó.

Del total de las 18 solicitudes presentadas, se requirió subsanación a 3 empresas cuyas solicitudes y documentación aportada presentaban errores u omisiones.

De estas 3 empresas a las que se requirió subsanación:

- 3 ha subsanado correctamente, acreditando con ello el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.

### 1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Condición de Participación TERCERA de la Invitación “Modalidades de participación”, establece que existen varias modalidades de participación:

- Patrocinador Especial:
  - Patrocinador Tecnológico: Red.es seleccionará un único patrocinador.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	3/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI		<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	3/12		

- Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas: Red.es seleccionará un único patrocinador.
- Patrocinador General:
  - Nivel 1. Red.es seleccionará un único patrocinador en total para esta modalidad de participación.
  - Nivel 2. Red.es seleccionará hasta un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad de participación (ocho para la Opción A, uno para la Opción B y un patrocinador para la Opción C).  
  
 En el caso de que las opciones B y/o C quedaran desiertas, Red.es podrá completar la selección de patrocinadores de la opción A, hasta un máximo de nueve, o realizar una nueva invitación para la/s opción/es vacantes.
  - Nivel 3. Red.es seleccionará hasta un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad de participación
  - El número final de los mismos dependerá del número de patrocinadores seleccionados en modalidades anteriores ya que dichas modalidades tendrán prioridad sobre esta, además se tiene en cuenta que el número máximo de stands inicialmente previsto es 11.

El estado de las subsanaciones de los requisitos de participación, a modo de resumen y por modalidad de participación establecida, es el siguiente:

**PATROCINADOR ESPECIAL**

○ **Patrocinador Tecnológico:**

- No se requirió subsanación de los requisitos de participación para esta modalidad.
- **Organizador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas:**
- No se recibieron solicitudes para esta modalidad.

**PATROCINADOR GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFm4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFm4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFm4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	4/12	

○ **Nivel 1:**

Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 1 empresa, la cual ha subsanado correctamente, acreditando así el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.

○ **Nivel 2 Opción A:**

Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 1 empresa, la cual ha subsanado correctamente, acreditando así el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.

○ **Nivel 2 Opción B:**

No se requirió subsanación de los requisitos de participación para esta modalidad.

○ **Nivel 2 Opción C:**

No se requirió subsanación de los requisitos de participación para esta modalidad.

○ **Nivel 3:**

Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 1 empresa, la cual ha subsanado correctamente, acreditando así el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.

**1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La Condición de Participación CUARTA de la Invitación establece para **empresas que soliciten la modalidad "Patrocinador General"**:

*"La selección de las empresas o entidades para ser Patrocinador General, en el nivel 2 opción A (aportación económica) nivel 2 opción B (visita) y en el nivel 3 (aportaciones económicas), se hará siguiendo en cada una de ellas el orden de presentación de las solicitudes que cumplan todos los requisitos de la Condición SEGUNDA, de tal forma que se favorezca a la solicitud de fecha de registro anterior.*

*En el caso de que el número de solicitudes recibidas que cumplan todos los requisitos de participación supere el número máximo de patrocinadores ofrecido para el nivel 1 y el nivel 2 opción C, la selección del patrocinador se hará siguiendo el orden de prelación resultante de aplicar los siguientes criterios de valoración:*

Código Seguro De Verificación	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	31/03/2025 17:06:34
Observaciones			Página	5/12
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI		Fecha	01/04/2025 09:46:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI</a>	Página	5/12	



**PLAN DE TRABAJO (puntuación máxima: cinco puntos)**

- **Aspecto a valorar en este criterio:**
  - *Emplazamiento propuesto para la celebración de la cena teniendo en cuenta la cercanía al centro de la ciudad (o ubicaciones de referencia en la ciudad), la singularidad del emplazamiento y la oferta de restauración (hasta 3,5 puntos).*
  - *Presentación de actividad de animación o social y originalidad de la misma (hasta 1,5 puntos)*

*El orden de prelación se determinará, en base a la suma de los valores obtenidos en los criterios que se establecen en esta Condición de Participación, ordenado de mayor a menor.*

*Para las empresas que quieran optar a ser "Patrocinador Especial", y, por si no salen elegidas en esa categoría, también quieran optar a ser "Patrocinador General", deberán presentar dos solicitudes. En la de "Patrocinador Especial" el momento de presentación de la solicitud no tendrá relevancia significativa, si se hace en plazo, ya que, en caso de haber varias solicitudes, se decidirán por evaluación de las propuestas, siguiendo los criterios indicados más arriba. Para la solicitud que presenten de "Patrocinador General", por si no salen elegidos en la categoría anterior, la fecha de presentación de la oferta será muy relevante, ya que esa solicitud, como todas las de esa categoría, se establecerá atendiendo a su prioridad temporal, como único criterio diferenciador entre las que cumplan con todos los requisitos de la Condición SEGUNDA.*

*Lo mismo sucede con las empresas que quieran optar a "Patrocinador General" Nivel 1 (cena del miércoles 21 de mayo): si quieren optar a ser "Patrocinador General" Nivel 2 de cualquier opción, por si no salen elegidos en la categoría anterior, entonces deberán presentar dos solicitudes.*

*Si se produce una baja de algún patrocinador seleccionado en alguno de los niveles y opciones, se incorporará el siguiente petitionerario de la lista de espera de su modalidad.*

*La prioridad a la hora de elegir ubicación de stand entre todos los seleccionados como Patrocinador General será para los de nivel 1 de tal forma que se favorezca su prioridad frente a los patrocinadores de nivel 2. En este caso, la prioridad a la hora de elegir ubicación de stand entre todos ellos será igualmente la prioridad*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	6/12	

temporal.

En el caso del Nivel 1, la elección de franja horaria a la hora de presentar la ponencia la realizará el Comité del Programa una vez evaluada y confirmada su adecuación al Programa, atendiendo únicamente a criterios académicos y de coherencia de la distribución de los contenidos.”

Revisada la documentación acreditativa de los requisitos de participación aportada para la subsanación, **se concluye que:**

- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad “Patrocinador General Nivel 2 Opción A” supera las 8 vacantes ofertadas, por lo que se procede a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**
- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad “Patrocinador General Nivel 2 Opción B” no supera la única vacante ofertada, por lo que no se procede a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**
- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad “Patrocinador General Nivel 3” no supera las 9 vacantes restantes ofertadas, por lo que no se procede a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**

#### 1.4 CONTENIDO DEL INFORME

La Condición de Participación QUINTA de la Invitación “Aceptación de solicitudes, selección de Patrocinadores y suspensión de la colaboración”, establece que:

*Una vez finalizado el plazo de subsanación, y analizada la documentación recibida durante el mismo, el órgano instructor emitirá un informe con el resultado de la subsanación que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es.”*

Código Seguro De Verificación	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
Observaciones		Página	7/12	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI	Fecha	01/04/2025 09:46:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYS4CJ4QGZH7EI</a>	Página	7/12	

*“En el caso de que el número de solicitudes que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda sea superior al número máximo de empresas o entidades establecido para cada categoría, nivel u opción, se seguirá el siguiente procedimiento:*

1. *El órgano instructor emitirá un Informe de valoración con el resultado de la aplicación de los criterios de selección de la Condición SEXTA de forma previa a la emisión de la Propuesta de resolución para los Patrocinadores Especiales y para los Patrocinadores Generales.*
2. *El resultado de la selección en las modalidades establecidas en la presente Invitación quedará plasmado en una Propuesta de Resolución, emitida por el órgano instructor, que recogerá:*

*a) La relación de los solicitantes seleccionados para cada modalidad.*

*b) Lista de solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación.*

*c) Lista de los solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación pero no han resultado seleccionados (lista de espera).*

*A la vista de dicha propuesta, el Director General de Red.es dictará la Resolución de Patrocinadores seleccionados para cada modalidad, que recogerá los mismos extremos que la Propuesta y será publicada en la Sede Electrónica de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.”*

## 2. SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA REQUERIDO SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADO DE LA MISMA

Para la evaluación de las solicitudes y conforme a lo indicado en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación, se ha requerido subsanación de los defectos y omisiones detectados en la solicitud y documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación.

A continuación, se indican los Solicitantes a los que se les ha requerido subsanación de defectos u omisiones en la documentación aportada junto a la solicitud, el motivo y el resultado de la valoración de la misma:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	8/12	

**Modalidad Patrocinador General:**

• **Nivel 1**

Nº de expediente	Razón Social	NIF	Requerimiento subsanación requisitos de participación	¿Subsana?
2025/3824/002 66667	SWU PARTNERS SL y JUNIPER NETWORKS SPAIN	B16964157 y B82742156	- Acreditación de la representación del firmante - Certificado de situación censal de la Administración Tributaria. - Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social. - Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria.	Sí

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	31/03/2025 17:06:34
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	9/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI		<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	9/12	



• **Nivel 2 opción A**

Nº de expediente	Razón Social	NIF	Requerimiento o subsanación requisitos de participación	¿Subsana?
2025/3824/00266570	HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	B82591470	- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria.	Sí

• **Nivel 3**

Nº de expediente	Razón Social	NIF	Requerimiento subsanación requisitos de participación	¿Subsana?
2025/3824/00266796	TI SPARKLE SPAIN TELECOM MUNICATIONS SL	B82885427	-Acreditación de la representación del firmante	Sí

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	31/03/2025 17:06:34
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	10/12
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI		<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	10/12	



## 2.1 Solicitantes que han subsanado correctamente

A continuación, se enumeran los solicitantes que ha subsanado correctamente, por lo que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de la Invitación y, por lo tanto, pasan a la fase de evaluación:

### Modalidad Patrocinador General:

- **Nivel 1**

Nº de expediente	Razón Social	NIF
2025/3824/002666 67	SWU PARTNERS SL y JUNIPER NETWORKS SPAIN	B16964157 y B82742156

- **Nivel 2 opción A**

Nº de expediente	Razón Social	NIF
2025/3824/002665 70	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	B82591470

- **Nivel 3**

Nº de expediente	Razón Social	NIF
2025/3824/002667 96	TI SPARKLE SPAIN TELECOMMUNICATIONS SL	B82885427

## 2.2 Detalle de solicitantes que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación

### 2.2.1. Solicitantes que no ha presentado ninguna documentación en fase

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETSE4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	11/12	

**de subsanación**

No ha habido ningún solicitante que no haya presentado ninguna documentación en la fase de subsanación.

**Modalidad Patrocinador**

**3 Solicitantes que han presentado renuncia**

No ha habido ningún solicitante que haya remitido su renuncia a la solicitud presentada.

Facultado para este acto en virtud de lo dispuesto en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación,

**Francisco Javier García Vieira**

**Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	31/03/2025 17:06:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/jmFM4pQ6BzXSppOX1xViQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI	<b>Fecha</b>	01/04/2025 09:46:22	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7SSAK62EETYSE4CJ4QGZH7EI</a>	<b>Página</b>	12/12	